

FECHA: 09/05/2019  
EXPEDIENTE Nº: 1603/2009  
ID TÍTULO: 2500970

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería del Software por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática. Campus de Móstoles</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

#### RECOMENDACIÓN

#### CRITERIO 5.- PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS

A pesar de la simplificación de competencias realizada, aún quedan materias que con 6 ECTS deben desarrollar y evaluar hasta 8 competencias específicas, a las que hay que añadir 2 o 3 competencias generales adicionales, lo que complicará enormemente la evaluación en

dichas materias. Se recomienda para futuras modificaciones revisar la asignación de competencias y contenidos, de cara a reducir las competencias desarrolladas en cada materia.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

#### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se ha hecho un análisis profundo de los contenidos. En coordinación con todos los profesores involucrados en la titulación, se han adaptado mejor las descripciones de las asignaturas a lo realmente impartido o que conviene impartir en cada una de ellas, fruto de la experiencia de los últimos años. Además, se han tenido en cuenta también los criterios de evaluación del sello internacional EURO-INF. Ello ha implicado una actualización de resultados de aprendizaje y competencias, de forma que queden más alineados con lo exigido en EURO-INF. También destaca la modificación de la asignatura de Humanidades (antigua ¿Filosofía del Hombre y de la Ciencia¿), por una más enfocada al grado denominada ¿Informática y Sociedad¿. La asignatura anterior creaba quejas recurrentes en los alumnos por la poca relación de sus contenidos con la titulación.

#### 3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se añaden competencias específicas, de forma que queden más alineados con lo exigido en EURO-INF.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se adjunta de nuevo el plan de estudios por el cambio de nombre de la asignatura Informática y Sociedad. Se incluye Procedimiento de reconocimiento de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Modificación de la asignatura Filosofía del Hombre y de la Ciencia, por una más enfocada al grado denominada Informática y Sociedad, modificando por ello la materia de Historia a Humanidades. Se revisan las competencias de las asignaturas y se modifica algún contenido y sistemas de aprendizajes.

#### 6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

No se realiza ninguna modificación sustancial, solo se cambia la denominación de la asignatura Informática y Sociedad.

### **10.2 - Procedimiento de adaptación**

Descripción del cambio:

Por errata en modificación anterior, se adjunta el cuadro de las adaptaciones

### **11.1 - Responsable del título**

Descripción del cambio:

Se modifica el responsable del título

### **11.2 - Representante legal**

Descripción del cambio:

Se actualiza el representante legal.

### **11.3 - Solicitante**

Descripción del cambio:

Se actualiza el solicitante.

Madrid, a 09/05/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad